

MEMORANDO Nº 294/2018

Para	Encargada de Transparencia
De	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Fecha	07/08/2018
Referencia	Respuesta SAI

Junto con saludar, y en cumplimiento a los plazos, vengo en responder solicitud ingresada al Portal de Transparencia con el Nº MU030T0000540.

La municipalidad a la fecha no realiza retiro de aseo domiciliario en parcelaciones singularizadas en la consulta en las letras A, B, C, D y nuevamente letra A. con respecto a la letra B es la segunda oportunidad que se menciona, no se realiza, por motivos de no contar con el personal suficiente para entregar una frecuencia de retiro acorde a las necesidades de estas parcelaciones.

Los derechos municipales implican la obligación de realizar el retiro de aseo desde un lugar público y respetando lo establecido en la Ley además en la Ordenanza Municipal.

Las Municipalidad no cuenta con Centro de reciclajes implementados cerca de estas parcelaciones individualizadas con la letra A, B, C, D, ni pretende tener en un futuro cercano.

Sin otro particular, y esperando que tenga buen día, saluda atentamente a usted.



Patricio Marín Moreno

Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Distribución:  
Transparencia  
Archivo Aseo